



Tartagal, 28 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N° 180-FRMT-23

EXPTE. N° 20.195/22

VISTO

La nota presentada por la Geol. Silvia Alonso en la cual solicita poder realizar 10 horas de trabajo de manera virtual correspondiente a dos cargos como docente de las asignaturas Introducción a la Geología y Petrografía de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, y;

CONSIDERANDO

Que las actividades académicas que involucran el dictado de clases, trabajos prácticos y de laboratorio se desarrollan de manera presencial.

Que la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal no cuenta con un Box para las Cátedras de Introducción a la Geología y Petrografía

Que la Res. N° 0605-DNAT-2022, en su Art. 3 expresa “Dejar aclarado que el trabajo remoto es una situación excepcional, en un contexto determinado y que solo podrán hacer uso de esta modalidad aquellos docentes que justifiquen debidamente su imposibilidad de realizar tareas en forma presencial (...)”.

Que cuenta con el visto bueno de la Dirección.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Geol. **SILVIA ALONSO, DNI N°22.862.284**, el trabajo remoto correspondiente a 10hs. de trabajo como docente en las asignaturas Introducción a la Geología y Petrografía de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal desde el 09 de setiembre de 2022 hasta el 15 de enero del 2023.

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Naturales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Geol. Silvia Elena Alonso, a la Escuela de Perforaciones y a quien corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a